



LOTERÍA DE MANIZALES
PARA GANARLA MAY QUE COMPRARLA

100 AÑOS
CUMPLIENDO SUEÑOS
DESDE 1922



RESOLUCION 29-2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD VIGENCIA 2023.

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

- 1) En sesión del día 30 de mayo de 2023, mediante Acta No. 02, la Junta Directiva de EMSA, autorizó al Gerente para efectuar modificaciones al presupuesto de EMSA de la vigencia 2023, que no varían el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y gastos de inversión, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 115 de 1996.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar un traslado dentro de presupuesto de gastos de la Empresa Municipal para la Salud – EMSA, correspondiente a la vigencia 2023, por valor de \$900.000, así:

CONTRA CREDITOS		900.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		900.000
Impuestos y contribucion	900.000	
CREDITOS		900.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		900.000
Hardware y software	900.000	

Manizales, mayo 30 de 2023.

JORGE ANDRES ARTEAGA MARTINEZ
Gerente

Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

PBX: (606) 8928057

www.loteriademanizales.com



Línea de Atención al Cliente 018000188057



emsa.loteriademanizales@gmail.com

notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com